

tiembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4119, que nombra al señor Juan Parra de los Reyes, representante de la República, ante la Conferencia Diplomática de Revisión de la Conferencia Internacional para la Propiedad Industrial, en Lisboa.
G. O. Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Juan Parra de los Reyes, Encargado de Negocios en Portugal, queda nombrado representante de la República ante la Conferencia Diplomática de revisión de la Convención Internacional para la Propiedad Industrial, que se celebrará en Lisboa el 6 de octubre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4120, que nombra al Secretario de Estado de Industria y Comercio Lic. Arturo Despradel, Vocal ex-oficio de la Junta Monetaria, Primer Vicepresidente de la misma Junta. G. O. Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4120

VISTO el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, Nº 1529, del 9 de octubre del 1947, modificado por la Ley Nº 4626 del 19 de enero del 1957;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Arturo Despradel, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Vocal ex officio de la Junta Monetaria, actuará como Primer Vicepresidente de la misma.

Art. 2.—El señor J. Furey Pichardo continuará como Vocal de la referida Junta.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4121, que nombra al Director General de Educación Física y Deportes, señor Mario V. Alvarez Dugan, Vocal del Comité Nacional Olímpico. G. O. Nº 8288, del 30 de septiembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4121

VISTA la Ley Nº 3492, del 9 de marzo del 1953, modificada por la Ley Nº 4014, del 25 de diciembre del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mario V. Alvarez Dugán, Director General de Educación Física y Deportes, queda nombrado Vocal del Comité Nacional Olímpico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.